



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
 PATAGONES

NOVENA SESION ORDINARIA  
 DECIMA CUARTA REUNION  
 DIA 20 DE JULIO DE 2011.

**PRESIDENTE:** ALEJANDRO VILLEMUR.  
**SECRETARIA:** EMILCE NELLY YUNES.

--- En la Localidad de Stroeder, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 20 del mes de Julio de Dos Mil Once, se reúnen en el Centro de Jubilados y Pensionados "La Esperanza", los señores Concejales que a continuación se detallan: -----  
 Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO –  
 – QUENTREQUEO MILTON.Y LUCIANA SCHEFER.-----  
 Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: STELLA FIBIGER, RICARDO TELLERIA, MONTIEL DANIEL (Reemplaza a Leandro Merlo Ezcurra), NICOLAS SABBATELLA (Reemplaza a Julio Daruiz). -----  
 Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES.-----  
 Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----  
 Ausentes con aviso: ALFREDO CABEZA, ARIEL WALTER, LEANDRO MERLO EZCURRA, JULIO DARUIZ, JUAN BAPTISTA.-----  
 PRESIDENTE: SEÑORES Concejales, siendo la hora 9:55, damos por comienzo a la 9º Sesión Ordinaria, 14º Reunión a celebrarse el 20/07/2011, en la localidad de Stroeder, invitamos a los Concejales Sabatella, Zara y Quentrequeo a izar el pabellón nacional, nos ponemos de pie.-----  
 PRESIDENTE: Señores Concejales, queda abierto el espacio para homenajes.-----  
 PRESIDENTE: No habiendo ningún homenaje, invitamos al señor Daniel Montiel a que pase al escritorio de la Presidencia a prestar juramento para sentarse como Concejel en la banca.-----  
 PRESIDENTE: Señor Daniel Montiel, ¿juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Concejel Municipal para el que habéis sido electo?-----  
 Montiel: Si, juro.-----

Emilce Nelly Yunes  
 Secretaria  
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Si así no lo hicieras, Dios y la Patria os lo demanden.-----  
 PRESIDENTE: Por Secretaría comenzamos con el Orden del Día.-----  
 SECRETARIA: Punto 1, lectura y aprobación del orden del día.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----  
 MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir se obvie la Lectura del Orden del Día dado que los Concejales contamos con el mismo en las bancas.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----  
 SECRETARIA: Punto 1.1 del Orden del Día, 2º Sesión Extraordinaria – Día 03/06/11. Reanudación de la 2º Sesión Extraordinaria del día 03/06/11, pasada a cuarto intermedio para el día 28/06/11. 7º Sesión Ordinaria - Día 30/06/11.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad, proyectos ingresados.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----  
 MINOR: Gracias señor Presidente, para solicitar una alteración del Orden del Día en los proyectos ingresados, dado que el Concejal Rosemberg se incorporará mas tarde a la Sesión , por lo tanto, solicito si así lo autorizan los demás Concejales, comenzar con el punto 2.3, gracias.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal, aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura orden 2.3.-----  
 SECRETARIA: Orden número 2.3, expediente 4084- 1285HCD/11. Iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo solucione problemática de aguas servidas en Carmen de Patagones. Visto: La denuncia efectuada por una vecina de la localidad de Carmen de Patagones, sobre la acumulación de aguas servidas en su domicilio, y considerando: Que, la situación descrita en el visto genera graves inconvenientes en la vida cotidiana de la vecina que efectúa la denuncia, con el agravante que la misma es una persona de edad avanzada, que vive sola y con discapacidad. Que, las aguas servidas en la calle no solo provocan molestias a los vecinos que allí residen, sino que también produce daños al medio ambiente. Que, además de lo expuesto se transforma en un foco infeccioso importante, peligroso para los transeúntes, en especial por la cantidad de niños y jóvenes que circulan dada la existencia del Polideportivo Municipal. Que, corresponde al Estado Municipal, a través del área de Servicios Públicos acudir en pos de solucionar el problema planteado. por todo ello, el bloque de concejales del Acuerdo Cívico y Social, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1º: solicitar al departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, concorra a Celedonio Miguel y Francisco de León de Carmen de Patagones, a fin de solucionar el problema de las aguas servidas allí existentes. Artículo 2º: de forma. Firman Concejal Ricardo Telleria, Stella Maris Fibiger, bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
 Secretaria  
 H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----  
TELLERÍA: SI, Gracias Presidente, en primer lugar para dar tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra Tellería.-----  
TELLERÍA: SI, Gracias Presidente, en realidad este es un tema que venía suscitándose hace bastante tiempo, conocemos que en algún sector un tratamiento se ha hecho, pero entendemos que acá seguramente debe haber un problema de pozos ciegos o algo por el estilo, días atrás la familia hizo una denuncia radial y entendemos también que gente del municipio acudió a ese sector, pero por ejemplo el día de ayer, yo me permití pasar y se podía ver que había otra vez un corrimiento, también desde el sector de Celedonio Miguel a la altura del corralón municipal, que no puedo precisar que sea una agua servida o corrimiento de agua, lo cierto es que, sobre esos sectores de cuneta se deposita agua en este sentido, sí sabíamos que sobre Francisco de León y Celedonio Miguel era agua servida, lo que nosotros queríamos proponerle de alguna manera es poder aprobar el expediente, principalmente para que Obras Públicas informe, y en todo caso también poder determinar si tiene que ver con esto que nosotros sospechamos que puede ser un problema de pozos ciegos, de que por ahí la gente, con el costo que tiene limpiar un pozo, el lavarropas, o los utensilios que se utilizan con mucha cantidad de agua se tiren a la calle y no al pozo ciego, entonces la propuesta era esa, poderlo aprobar como para que desde Servicios Públicos nos hagan un informe, sabemos que han trabajado, pero tener conocimiento si se debe a esto o era algún caño o cañería rota, no hay cloacas en ese sector, así que seguramente debe obedecer a esta situación, esa era la propuesta, sabemos que se trabajo, pero poder conocer en el informe de este proyecto, conocer que fue lo que sucedió en ese sector, si los Concejales están de acuerdo al menos en poder lograr esa determinación, y que nos llegue el informe escrito en el expediente así a posteriori intervenimos, no.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación realizada por el Concejal Tellería y la Concejal Fibiger, aprobado por unanimidad, orden 2.4.-----  
SECRETARIA: Orden N° 2.4, expediente número 4084 – 1286HCD/11. Bloque Unión Celeste y Blanco – Concejal Zara. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analicela factibilidad de colocar reductores de velocidad en calle 11 de Noviembre de la localidad de Stroeder. Visto: La preocupación de los vecinos de la localidad de Stroeder respecto de los excesos de velocidad vehicular en la calle 11 de Noviembre, y; Considerando: Que, la mencionada arteria ha sido asfaltada recientemente en el tramo comprendido entre la calle Santa Rosa y San Luis de esa localidad. Que, los vecinos mencionan que a determinada hora de la madrugada se puede observar a jóvenes que realizan las llamadas "picadas" con sus automóviles a gran velocidad o a velocidades que excede lo permitido. Que, esta clase de actos no son dimensionados por quienes los llevan a cabo y suelen terminar en tragedias irremediables. Que, una solución práctica y de bajo costo económico para evitar cualquier

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



tipo de accidentes, será colocar reductores de velocidad en la calle 11 de Noviembre, en el tramo comprendido entre Santa Rosa y San Luis. Por ello los Concejales del Bloque Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: artículo 1º: Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, analice sobre la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle 11 de Noviembre de la localidad de Stroeder, en el tramo comprendido entre Santa Rosa y San Luis. Artículo 2º: de forma. Firma Concejal José Luis Zara, Presidente Bloque Unión Celeste y Blanco.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----  
ZARA: Si señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Concejal Zara.-----  
ZARA: Bueno, esto es un reclamo de varios vecinos que viven sobre esa arteria, en la cual durante los fines de semana se utiliza muchas veces para hacer picadas, y sería importante que el área de Obras Públicas informe cual sería la forma más eficaz de poder solucionar este inconveniente, sabemos que por ahí sería importante algún tipo de lomo de burro pero con meseta que no sean tan pronunciadas como la entrada a Stroeder no, así que bueno, esperemos que desde el Ejecutivo a través del área correspondiente pueda solucionar este inconveniente, así que lo dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----  
PRESIDENTE: Perdón Concejal, es un pedido concreto de atenuadores de velocidad.-----  
ZARA: Exactamente señor Presidente.-----  
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----  
PRESIDENTE: Obviando, y con el pedido de la Concejal Minor de obviar la primera parte del orden del día, nos olvidamos de leer la correspondencia recibida y los ausentes, así que pido disculpas, se va a leer en este momento.-----  
SECRETARIA: Carmen de Patagones, julio de 2011, señor Presidente Honorable Concejo Deliberante, por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por razones de salud, no podré asistir a la novena Sesión Ordinaria a realizarse el día 20 de julio del corriente año, sin otro particular saluda atentamente, Juan Domingo Baptista, Presidente bloque JUPAC. Señor Presidente del H.C.D., me dirijo a usted para comunicarle que por razones particulares no estaré presente en la 9º Sesión Ordinaria convocada para el día 20 de julio del año en curso, sin otro particular saluda atentamente, Alfredo Cabeza, Concejal municipal bloque Frente Justicialista para la Victoria. Señor Presidente me dirijo a usted a fin de informarle que por razones de índole particular, el Concejal Ariel Walter no estará presente en la Sesión que se convocará para el día 20 de julio del corriente año, en consecuencia quedará en su reemplazo la Concejal Suplente, señora Luciana Schefer como lo indica el régimen legal pertinente, sin otro particular saluda atentamente, Nancy Minor, Presidente bloque Frente Justicialista para la Victoria. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante, por medio de la presente me dirijo a

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



usted a fin de comunicarle que por razones particulares el Concejal Leandro Merlo Ezcurra no podrá asistir a la Sesión Ordinaria a realizarse el 20/07/2011, en razón de lo expuesto y no siendo posible la asistencia de lozano Juan Pablo, Minor Alicia, Alves Silvia, Ibáñez Miguel, solicito se convoque en su lugar al Concejal suplente Daniel Montiel, sin mas saluda atentamente: Vice – Presidente del bloque acuerdo Cívico y Social Ricardo Tellería. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante, por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por razones particulares el señor Concejal Daruiz Julio, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria a realizarse el 20/07/2011, en razón de lo expuesto y no siendo posible la presencia del señor Silva Miguel. la señora Monn Mónica, y el señor Morales Julio, solicito se convoque al señor Concejal Suplente Sabatella Félix, sin más saluda atentamente: Vice – Presidente del bloque acuerdo Cívico y Social Ricardo Tellería.-----

PRESIDENTE: Continuamos, expedientes con despachos de comisión, tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para solicitar la aprobación en bloque de los expedientes que están con pase al Ejecutivo y al archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque de los expedientes, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, expedientes de la comisión de tierras y obras públicas con pase al ejecutivo: 3.6- 4084- 3018/11, 3.7- 4084- 890HCD/10, de la comisión de asuntos varios: 3.12- Nota Nº 478, 3.13 – Nota Nº 529 y 494, todo ello con pase al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Ejecutivo, aprobado por unanimidad. Leemos los expedientes con pase a archivo, tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, de la comisión de tierras y obras públicas: 3.8- 4084- 1079HCD/10, 3.9- 4084- 1214HCD/11, 3.10- 4084- 1195HCD/11, 3.11- 4084- 750HCD/09, de la comisión de asuntos varios: 3.14 – 4084- 1058HCD/10, 3.15- 4084- 1251HCD/10, 3.19- 4084- 944HCD/10, de la comisión de asuntos legales: 3.20- Nota Nº 501 Y 511, 3.22- 4084- 921HCD/10, de la comisión de asuntos agropecuarios: 3.23- 4084- 1104HCD/10, todos ellos con pase al archivo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por la Concejal Fibiger, se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, lo ponemos a consideración y luego por Secretaría se dará lectura a iniciado y extracto, se pone a consideración señores Concejales, aprobado por unanimidad el pase a archivo de los expedientes que se leerán próximamente.-----

SECRETARIA: Comisión de tierras y obras públicas, expediente con pase al Departamento Ejecutivo: orden 3.6- 4084- 3018/11. Sindicato de Empleados Municipales. S/ derogación Decreto referente a cesión de parte de la quinta 123 parcela 1 y donación de las manzanas 75a y 75b. Orden 3.7- 4084- 890HCD/10. Bloque Unión PRO Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que por las áreas de Obras Públicas y Patrimonio, dictaminen respecto a la chimenea, ubicada en la

Emilce Nelly Yunes  
 Secretaria  
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. - Patagones



calle Descalzi y Sánchez de Rial, comisión de asuntos varios: orden 3.12- Nota N° 478. Zoila Coromoto Solórzano.- Eleva copia de CD Proyecto Productivo Auto sustentable. "TEMPA", orden 3.13 – Nota N° 529 y 494. Emerzón Molina.- Sobre situación Laboral. Con pase al archivo, comisión de tierras y obras públicas: orden 3.8- 4084- 1079HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria Eleva Proyecto de Ordenanza sobre estacionamiento en la localidad de Villalonga, orden 3.9- 4084- 1214HCD/11. Martínez Miguel Ángel.- S/ inclusión en futuro plan de viviendas, orden 3.10- 4084- 1195HCD/11. Concejales Juan Domingo Baptista.- E/ solicitud de vivienda o terreno para el Sr. Gustavo Fernández, orden 3.11- 4084-750HCD/09. Unión Vecinal del Partido de Patagones Eleva Proyecto de Resolución solicitando se considere la posibilidad de un paseo de artesanos, comisión de asuntos varios: orden 3.14 – 4084- 1058HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria.- Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal, Social y Cultural la carrera de "Tecnica Superior en Riego", orden 3.15- 4084- 1251HCD/10. Alumnos Escuela Secundaria N° 3. "7 de Marzo" E/ Descripción de Proyecto. Mural Reconocimiento Ex- Combatientes de Malvinas, comisión de hacienda y presupuesto: orden 3.19- 4084- 944HCD/10. María Lea Frank. Solicita eximición de deuda por tasa de servicios urbanos, comisión de asuntos legales: orden 3.20- Nota N° 501 Y 511. Intendente Municipal.- S/ consulta Asesoría Legal y técnica. Refiere registro de Oposición obras en Patagones, orden 3.22- 4084- 921HCD/10. SUGARA - Sindicato Único de Guardavidas y Afines Solicitan se realice un correcto encuadramiento y adecuación de los recibos de haberes, comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo: orden 3.23- 4084- 1104HCD/10. Iniciado por H.C.D. Ordenanza Reglamentaria Régimen de Promoción de Micro emprendimientos Productivos.-----

**PRESIDENTE:** Se leerán los expedientes, bien.-----  
**SECRETARIA:** Orden 3.1- 4084-1259HCD/11. José Manuel Fernández Párroco Salesiano.- Solicita autorización uso de espacio público para realización de Proceso cristiana. Refiere expediente 1259HCD/11, Los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1259HCD/11, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Cura Párroco y la Comunidad Parroquial, solicitando espacio público con motivo de la Proceso de la Fiesta Cristiana. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el uso de espacio público para realizar una procesión, a realizarse el día 26 de Junio de 2011 a llevarse a cabo en la Plaza 7 de Marzo a las 11 horas. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Apruébese la autorización mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -1259HCD-11, por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el uso de espacio Público para realizar una procesión, a

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



realizarse el día 26 de Junio de 2011, en la Plaza 7 de Marzo, a las 11:00 horas. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.2- 4084- 1252HCD/11. Ministerio Evangelístico Guerreros de Cristo.- S/ autorización uso de espacio público para campaña de Evangelización. Los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1252HCD/11, y; considerando: Que, a fojas 01 obra nota remitida por el Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, solicitando la habilitación de espacio público, para realizar Campaña evangélica. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el uso de espacio Público para realizar una campaña Evangélica a realizarse los días 10, 11 y 12 de Junio de 2011, el cual se llevara a cabo en la Plaza denominada "PIUQUE POYE" ubicada en el barrio Villa Lynch de 17 a 21 horas. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: artículo 1º: Apruébese la autorización mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -1252HCD-11, por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el uso de espacio Público para realizar una campaña Evangélica a realizarse los días 10, 11 y 12 de Junio de 2011, la Plaza denominada "PIUQUE POYE" ubicada en el barrio Villa Lynch, de 17 a 21 horas. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.3- 4084- 1133HCD/10. Asociación de Pescadores y Ostricultores de Patagones. Solicitan colocación de una placa recordatoria en la plaza del Balneario Los Pocitos en homenaje a la Dra. Mónica Borges. Los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: El expediente 4084-1133HCD/2010, y; Considerando: Que, a fojas 1, la A.P.O.P (Asociación de Pescadores y Ostricultores de Patagones), solicita la autorización para la construcción de un tabique, en el que se colocará una placa recordatoria en memoria de la Dra. en Biología, Mónica Borges. Que, la propuesta del emplazamiento tiene como punto geográfico la plaza del Balneario" LOS POCITOS". Que, la facultad de ceder espacios públicos le corresponde a éste H.C.D, por tanto se considera viable dicho pedido. Por ello, la comisión de tierras y obras públicas pone a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: artículo 1º: Cédase el espacio necesario para la construcción de un tabique, en el que posteriormente se colocará una placa recordatoria en memoria de la Dra. En Biología Mónica Borges en la Plaza del Balneario LOS POCITOS. Artículo 2º: Desígnese al Sr. Delegado de Stroeder, para que en conjunto con la con la Comisión de Fomento del Balneario y los integrantes de la A.P.O.P (Asociación de Pescadores y

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Ostricultores de Patagones) definan un lugar en la plaza dónde se emplazará la construcción. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.4- 4084-1280HCD/11. José Manuel Fernández- Párroco Salesiano. Solicita autorización cierre y corte de calles para el día 16 de Julio en conmemoración de la Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen. Los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1280HCD/11, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota remitida por el Párroco Salesiano José Fernández, solicitando el cierre de calles para llevar a la Fiesta en Honor de la Patrona Nuestra Ciudad, Nuestra Señora del Carmen. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el uso de espacio Público y cierre de calles San Juan y Laura Vicuña Capilla Virgen del Rosario y Comodoro Rivadavia e/ Olivera y 7 de Marzo a partir de la hora 16:00 horas, a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Carmen de Patagones con motivo de la celebración de la Fiesta Patronal en Honor de la Virgen del Carmen 2011. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: artículo 1º: Apruébese la autorización mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -1280HCD-11, por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el uso de espacio Público y cierre de calles San Juan y Laura Vicuña Capilla Virgen del Rosario y Comodoro Rivadavia e/ Olivera y 7 de Marzo a partir de la hora 16:00 horas, a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Carmen de Patagones con motivo de la celebración de la Fiesta Patronal en Honor de la Virgen del Carmen 2011, haciéndose responsable dicha Institución, del orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento mencionado, como también de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público mencionado. Artículo 2º: De Forma.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°3.5. Expediente 4084- 2862/11. Iniciado: S. O. Y. S. P. Extracto: Sobre tasación de lotes Quinta 127- Parcela 1b- 1c y 1e. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal, a la venta por subasta pública de los inmuebles que a continuación se detallan Circunscripción I – Sección E – Quinta 127 – Parcelas 1b, 1c y 1e, en un todo de acuerdo a su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 3.16.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N°3.16. Expediente 4084-

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



3123/11. Iniciado: Secretaría de Salud. Extracto: Sobre incorporación al Patrimonio Municipal, de estufa de esterilización marca FAETA y Balanza para bebés marca CAM. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 04, aceptándose la donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a favor de la Municipalidad de Patagones, de una (1) CAMILLA PARA CONSULTORIO – UN (1) CARRITO DE CURACIONES, UNA (1) BALANZA PARA PESAR BEBES MARCA CAM, destinados al Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.17. Expediente 4084- 1277HCD/11. Iniciado: Alberto Rubén Vázquez. Extracto: Solicita eximición carácter de Tasa por Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, Ejercicio 2011. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084 – 1277HCD/11, y; Considerando: Que, desde el año 1992 se viene eximiendo periódicamente de las Tasas Municipales a los inmuebles de propiedad del señor Alberto Vázquez, en virtud que el Municipio utiliza como Basurero Municipal en la localidad de Stroeder. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º Exímase al Señor Alberto R. Vázquez, de las Tasas por conservación y mejoramiento de la red municipal por el Ejercicio 2.011 sobre los inmuebles que a continuación se detallan: Circ VII- Sección B 1- 306.1. Circ. VII- Quinta B- Parcela 2- Partida 307.8. Circ. VII- Quinta B- Parcela 3 a- Partida 308.5. Circ. VII- B2- Parcela 5- Partida 107.2. Circ. VII - Quinta B- Parcela 3 1- Partida 311.5. Circ. VII- Quinta B- Parcela 3- 2 a- Partida 312.2. CIRC. VII- Quinta B- Parcela 3.4. Partida 314.6. Circ. VII- Quinta B- Parcela 3-5- Partida 315.3. Circ. VII- Sección B- Parcela 4- Partida 319.1- Circ. VII- Quinta B- Parcela 5- 1 a- 320.0. Circ. VII. Sección B- Parcela 5-5 Partida 324.5. Circ. VII- Sección B- Parcela 6-4- Partida 328.3. Circ. VII- Sección B- parcela 6-1- partida 329.0. Circ. VII- Quinta B- Parcela 6-2- Partida 330.6. Circ. VII- Sección B- Parcela 6-2- Partida 331. 3. Circ.VII- Sección B- Parcela 7.3- Partida 332.0. Artículo 2º La presente eximición tiene carácter de compensación por parte del Municipio, en razón de que hace uso de los inmuebles mencionados como Basurero Municipal y como Cantera de Ripio para mejoramiento de las calles de la localidad de Stroeder. Artículo 3º De Forma.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el Presidente.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.18. Expediente 4084- 1199HCD/11. Iniciado: Dir. EPB N° 19. "Alte. Guillermo Brown". Extracto: S/ exención del 5% Rifa Municipal N° 647/10. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de: Visto: El

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



expediente 4084 – 1199HCD/11, y; Considerando: Que, mediante nota a fojas 01 la Directora de la escuela EPB N° 19 "ALTE GUILLERMO BROWN" señora Gloria RAMOS, de la localidad de J. A. Pradere, manifiesta que el dinero obtenido como resultado de la Rifa autorizada por Ordenanza 647/10, fue totalmente afectado al viaje realizado por los alumnos del establecimiento objeto de su promoción y destino. Que, oportunamente y bajo otras circunstancias se autorizo por Ordenanza 338 al Departamento Ejecutivo eximir por única vez a otras Instituciones del Partido de Patagones, del pago del 5% que fija la Ordenanza reglamentaria de Rifas Municipales N° 110/05 – Texto Ordenado – en sus Artículos 2 y 2 Bis. Que, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Honorable Concejo Deliberante establecer dicha eximición. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir por única vez el 5% que le corresponde abonar, de acuerdo a los Artículos 2 y 2 Bis, de la Ordenanza 110/05, a la escuela EPB N° 19 "ALTE GUILLERMO BROWN", de la localidad de J. A. Pradere por lo recaudado de la Rifa Autorizada por Ordenanza N° 647/10. Artículo 2º: De Forma.- PRESIDENTE: Nos quedamos sin quórum. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N°3 .21. Expediente 4084- 3168/11. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Convenio Marco e/ el ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones- Construcción Centro Comunitario en Capilla "Virgen Inmaculada" ubicada en Barrio Lindo y el Bañado. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 8; aprobándose el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires – otorgamiento de Pesos Cien Mil (\$100.000,00) para obras de Infraestructura y/o prestación de Servicios Públicos – Obra: construcción Centro Comunitario en Capilla Virgen Inmaculada – Barrio Lindo y el Bañado, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----  
FIBIGER: Gracias Presidente. Si bien, pertenezco a esta Comisión, y firmé el Despacho, estoy de acuerdo, -como no estar de acuerdo, con el destino de \$100.000 para la construcción de un Centro Comunitario-, pero antes de pasar a la aprobación del Despacho, yo quería proponer o solicitar, según lo dice el artículo 1º, del Convenio Marco, que figuran en el expediente, donde dice que la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura, otorgará al Municipio de Carmen de Patagones, un subsidio de \$100.000, previa presentación de la solicitud, y documentación exigida por el Decreto 693/07. En realidad, lo que me parece que falta dentro de este expediente, es esa documentación, para que tengamos los Concejales conocimiento, -quiero entender, no soy experta en el tema-, que dentro de la solicitud debe obrar qué tipo de obra, el monto y demás. Entonces, quería como moción concreta, solicitar que antes de que el expediente

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



retorne, al Departamento Deliberativo, conste de esa documentación. Es una moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio pedido por la Concejal Nancy Minor. Ponemos a Consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tenemos la presencia de trabajadores de ATE, y trabajadores del Hospital, también tenemos la presencia de un vecino de Stroeder, el cual había pedido la palabra para hablar. Le vamos a dar la palabra... ¿Lo hacemos en Sesión o Cuarto intermedio grabado?, señores Concejales. Cuarto intermedio grabado es la moción, la votamos. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Agradecerle la deferencia que ha tenido de considerar un extenso Cuarto intermedio, en lo posible, para que pueda llegar al tratamiento de los dos proyectos que son de mi autoría, agradecerle a usted al resto del personal del Concejo, y por supuesto a todos los Concejales, que seguramente también han considerado esta posibilidad de aguardar mi llegada. Así que se los reconozco, y se los agradezco profundamente. Espero poder devolverles en algún momento semejante atención. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para decirle al Concejal Rosemberg, que nos costó bastante, no fue fácil poder sostener el Cuarto intermedio. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, debiéramos ponernos de acuerdo si continuamos con el Orden del Día para darle tratamiento a los proyectos, por la cual habíamos solicitado la alteración del Orden del Día, para poder tratar después, -entendiendo yo-, los temas que seguían a continuación. Ya nos quedamos con la impresión que nos ha dejado el señor Paleta, el Delegado de ATE, y seguramente y en función de sus palabras, cada uno de los Concejales hará uso de la palabra y continuaremos al respecto. En mi opinión, me parece que podríamos tratar, y terminar, por lo menos escuchar las fundamentaciones del Concejal Rosemberg, respecto de sus proyectos, y después poder continuar con la gente de ATE que está presente. -----

PRESIDENTE: Se leerán los Proyectos del Concejal Rosemberg, orden 2.1 y 2.2.-

SECRETARIA: Orden N° 2.1. Expediente 4084- 1278HCD/11. Iniciado: BLOQUE UCR- CONCEJAL ROSEMBERG . Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe situación actual de la Sra. Lobos Eliana y la implementación de la ley 26182, artículo 12 inc. e, en el Partido de Patagones. Visto: La Nota presentada por la Sra. Eliana Lobos y lo establecido en la Ley N° 26182 , Sistema Federal de la Vivienda, ( modificada por Ley 24.464) y ; Considerando: Que, en la misma se establece un cupo en los planes que se ejecutan con los fondos del FONAVI destinados a : " Personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de sus

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



integrantes sea una persona con discapacidad" ; Que, en su artículo 12 el Consejo Nacional de la Vivienda establece que ese cupo es del 5 % en cada uno de los Planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con el fondo FONAVI ; Que, a la Sra. Eliana Lobos, adjudicataria de la Vivienda identificada catastralmente como: Qta.82-Parcela 2- acredito ser la madre de un menor con discapacidad con un grado del 80% , en cumplimiento con los requisitos exigidos ; Que; a requerimiento de la adjudicataria sobre la situación de la adjudicación de su vivienda y sobre el destino de la documentación presentada las respuestas de las áreas correspondientes fueron desalentadoras; Que, el Departamento Ejecutivo responde con nota de fecha 28 de Julio de 2010 , ( la que se adjunta) mediante la cual le informa que: " Desde Secretaria de Obras Publicas-Sub-secretaria de Urbanismo y Vivienda de la Municipalidad de Patagones) Se encuentra " Tramitando" la adjudicación de un lote denominado Plan Familia Propietaria. Que; a la fecha la adjudicataria solo obtuvo eso; una nota que en la se le comunica que se encuentran tramitando la adjudicación de " otra parcela" ; Transcribo 2º párrafo de la misma; " Le hacemos saber asimismo que ni bien contemos con los elementos legales correspondientes para la adjudicación será oportunamente notificada"....; Que, no se entiende a que elementos "legales" hace referencia esta nota, puesto que la Sra. Lobos, presento toda la documentación acreditando su situación, en cumplimiento con la Ley; Que, es menester interiorizarse , si se cumplió lo mencionado en la Ley 26.182, sobre las viviendas que se adjudicaron del Plan Federal de Viviendas en nuestro Partido ; **POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.** Artículo 2º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, que por (Secretaria de Obras Públicas y Subsecretaria de Urbanismo y Vivienda) informe la situación actual de la Sra. Lobos Eliana. Artículo 2º- Solicitase al Departamento Ejecutivo, por las áreas mencionadas en el primer artículo del presente proyecto, eleve a la brevedad un informe al Honorable Concejo Deliberante , de como se implemento en la Municipalidad de Patagones : el artículo 12- inc.e), de la Ley 26182. Artículo 3º.- De forma. Firma Ingº Raúl Rosemberg. Concejal Presidente Bloque UCR. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. En este caso, yo creo que en los fundamentos está debidamente explicitado, a donde surge el inconveniente, Presidente; una persona adjudicataria, miente Presidente, una persona adjudicataria, en un plan que tiene la dificultad a su cargo de una persona con cierta discapacidad, que presenta toda la documentación en tiempo y forma, y de pronto se encuentra con que dicha documentación, vaya uno a saber por qué, no aparece, no está. Entonces, por supuesto que requiere del estado, una respuesta satisfactoria, a los suyos, en realidad ella no es

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



responsable, de que se haya perdido la documentación, y tal cual se transcribe en el párrafo, porque hay una nota de la Secretaría de Obras Públicas, que se le explica que cuando haya... creo que lo leyó la secretaria, acciones judiciales, o medidas judiciales, se le informará en el sentido de darle otra posibilidad, otra alternativa. Me parece, Presidente, que en este caso, el estado Municipal debe dar a través del área correspondiente una respuesta adecuada a esto. El ciudadano, no puede hacerse cargo, de algunas desprolijidades, que se cometen en la administración pública. Por eso es que estamos solicitando a través de este Proyecto, Presidente, un informe a la Secretaría de Obras Públicas, porque me parece que es lo que corresponde, y me parece también que hay que ir pensando, en algún otro tipo de solución, a este tipo de situaciones, más allá de decir, bueno, en un próximo plan de viviendas que pudiera haber, podrá corresponderle alguna vivienda. Creo que el estado, debe dar otro tipo de respuesta Presidente, por eso, en ese sentido va este proyecto, y si hay alguna otra consideración al respecto, de algún otro Concejal y sino, le voy a pedir la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto presentado por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°2.2. Expediente 4084- 1283HCD/ 11. Iniciado: Bloque UCR- Raúl Rosemberg. Extracto: Eleva proyecto de Resolución declarando de interés Municipal el proyecto denominado Campamento Villa Ventana 2011 llevado a cabo por alumnos E.E.P N° 38 de la localidad de Villalonga. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y;

CONSIDERANDO: Que, este Honorable cuerpo siempre a demostrado predisposición para acompañar iniciativas de jóvenes estudiantes de diferentes niveles. Que, el caso que en esta oportunidad nos ocupa involucra a alumnos, padres y docentes y personal directivo de 6° año de la E.E.P N° 38, d e la ciudad de Villalonga. Que, los responsables de llevar adelante el proyecto denominado "CAMPAMENTO VILLA VENTANA 2011" describen detalladamente los fundamentos, objetivos, propósitos, contenidos en un documento que se adjunta al presente proyecto. Que, mucho sabrán agradecer todos aquellos involucrados en el proyecto, el acompañamiento que este honorable cuerpo pueda brindar. POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

RESOLUCION. Artículo 1: Declárese de Interés Municipal, el proyecto denominado CAMPAMENTO VILLA VENTANA 2011, que realizarán alumnos de la E.E.P N° 38 de la ciudad de Villalonga. Artículo 2: Adjúntese documento explicativo elaborado por el personal docente que participa de la iniciativa. Artículo 3: Adjúntese nota del personal directivo, Padres y Docentes de 6° año de la E.E.P N° 38. Artículo 4: De forma. Firma Ing° Raúl Rosemberg Concejal Presidente UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Expresábamos en los fundamentos, que este Cuerpo en más de una oportunidad, a mi, me ha tocado acompañar distintas propuestas, que tiene que ver con viajes de estudios, con viajes de conocimiento de lugares, distintas propuestas de establecimientos educacionales, y este es un caso. En el proyecto, aparecen perfectamente fundamentados todos los ejes del Campamento, que se piensan hacer, escrito y avalado por la comunidad educativa, es decir, tanto las autoridades de la escuela, como también los padres que acompañan este proyecto. Alguna vez, lo escuché al Presidente anterior del Concejo Deliberante decir que era importante también además de los fundamentos propios del proyecto, considerar la posibilidad de la Declaración de interés Municipal, porque si había aunque sea alguna mínima posibilidad, de algún aporte económico, esa posibilidad se veía reforzada. Esto también tiene que ver con el Proyecto, Presidente, no solo el Proyecto, los fundamentos en sí de la importancia que tiene el hecho de que los chicos viajen, sino también alguna posibilidad, pero esto habrá que verlo, de asistencia económica, para que se lleve adelante el proyecto. Así que, es otro más, de los tantos proyectos que hemos tratado de acompañamiento, a distintas experiencias de los jóvenes, de jóvenes estudiantes, así que en este caso tratándose de un establecimiento educativo de la localidad de Villalonga, le voy a pedir el acompañamiento al resto de los Concejales del proyecto. Gracias.-----  
PRESIDENTE: Permiso, voy a pedir autorización para tener la palabra desde la Presidencia. Gracias. Una pregunta por desconocimiento Concejel ¿es la primera vez que se va a realizar el viaje a Sierra de la Ventana, por el proyecto de Campamento?-----  
ROSEMBERG: Por este curso, y esta escuela sí. -----  
PRESIDENTE: Pero con anterioridad se venía realizando, o sea, podemos declarar de interés Municipal algo cuando tenemos una historia previa a la realización de cursos anteriores, en años anteriores, que viene haciendo el campamento, o es la primera vez que se va a hacer el campamento.-----  
ROSEMBERG: Es la primera vez, es la primera vez que se va a hacer este tipo de experiencia, con alumnos de esta edad, en este establecimiento educacional, señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Observé también, que creo que es nuestra obligación, con esto de los fondos públicos, que viene acompañado de un pedido de \$5.000,00 para realizar el evento por el curso, -en la anteúltima página, si no me equivoco-, no recuerdo la foja en este momento. La declaración de interés Municipal es para poder tener un acercamiento con respecto al Municipio y pueda disponer de determinada cantidad de fondos o los fondos que crea conveniente el Municipio. -ROSEMBERG: Por eso le decía Presidente, que en principio el objetivo es la declaración de interés Municipal, sabemos todos que esta posibilidad, permite por lo menos el acceso a la solicitud de algún aporte, que puede ser ese monto, puede ser menos, es decir, o puede no ser. Esto quedará a criterio del Departamento Ejecutivo, la posibilidad de ayudar en esto, pero por eso, el proyecto en definitiva lo que pide es la declaración de interés Municipal. Lo otro, será seguramente

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



una consecuencia, de algún grado de acercamiento, de conversación, entre los responsables del Proyecto, y las autoridades del Ejecutivo Municipal. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, presentado por el Concejal Raúl Rosemberg, si ningún otro Concejal pide la palabra. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----  
ZARA: Gracias Presidente. Señor Presidente, para permitir hacer uso de la palabra a un vecino de la localidad, al señor Rubén Vazquez. -----  
PRESIDENTE: ¿Hacemos un Cuarto intermedio o en Sesión?. Cuarto intermedio con grabación, ¿le parece bien vecino?, lo mocionamos. Cuarto Intermedio con grabación. Aprobado por unanimidad. -----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----  
TELLERIA: Gracias Presidente. En estos últimos 15 días, se viene desarrollando la manifestación, las asambleas de empleados Municipales, con una representación gremial, lamentamos, -por lo menos yo-, de que en realidad debiera estar también el Sindicato peleando esta cuestión, no sabemos si lo está haciendo o no. Nosotros el día de ayer, con los delegados del gremio ATE, estuvimos algunos Concejales, donde se encontraba presente el Presidente del Cuerpo, la Concejal Minor, la Concejal Fibiger, me encontraba yo, presente. Pido disculpas si había algún Concejal que he obviado en este momento. Perdón el Concejal Artiles. En ese momento nos estaban solicitando, la preocupación particularmente que ellos, que habían pasado varios días y no existían ningún tipo de respuesta, y lo que se planteó ese día, -se encontraba el Concejal Rosemberg también, perdón-, que fue el que tomó la palabra. Notábamos algunas cuestiones, particularmente sobre la Delegación de Trabajo, de Patagones, en donde veíamos que con el tiempo que había transcurrido y la falta, no de diálogo, sino de poder encaminar un acuerdo, la falta de representación o la falta de tomar cartas en el asunto, y lo que más me preocupa aún todavía, es que con el correr de las horas... Nosotros sobre el mediodía de ayer, habíamos comprometidos una Resolución, en la que todos los Concejales que estuvimos presentes dejamos sentada en ese momento, el cual era hacer esto; una solicitud para que intervenga el Ministerio de Trabajo o la Secretaria de Trabajo Delegación Patagones, respecto a este conflicto. Pero decía, que con el correr de las horas, había otra cosa que me preocupa y que nos ha llegado, creo que nos ha llegado a casi todos los Concejales, en donde la Asesoría Legal del Municipio, estaba informando y tenemos al Asesor Legal ATE, señor Lozano, que por ahí nos podría llegar a confirmar este situación, en donde se les estaba informando de que se iban a llevar adelante los descuentos de los haberes. Esta cuestión, señor Presidente, no es menor, particularmente tengo una lectura al respecto, creo que este es el estilo del Intendente de seguir metiendo presión a la gente, para ver si desisten, de alguna manera en la lucha. Me parece que a esta altura es casi una obra de mal gusto actuar de esta manera, algunos pudieron escuchar al señor Intendente Municipal por algún medio que se difundió en Patagones, en donde ya empezamos a perder cual es la función, si en realidad es Intendente, o si en realidad es delegado del Ministerio de Trabajo de la provincia, porque el señor Intendente se estuvo

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



refiriendo a que, desde el Ministerio le estarían diciendo la ilegalidad de la retención del servicio, y por ende, la obligatoriedad que el tendría a hacer descuento de salarios, yo creo que el Ministerio tiene un delegado, que dicho sea de paso, fue funcionario municipal, otra cosa que también nos llama la atención, el Ministerio o la delegación de trabajo, tiene un asesor legal, que está demasiado vinculado al Poder Ejecutivo, pero yo a lo que quería llegar y en esta preocupación me parece que el Concejo también se tiene que expedir, no solamente con la Resolución de que Trabajo intervenga, intervenga seriamente, no intervenga para algún interés, lo que mas me preocupa porque en poquitos días mas van a llegar los haberes municipales, y me parece que, al menos, desde éste Cuerpo, debiera salir un escrito, una voz, una Resolución, en donde me parece que está totalmente equivocado el señor Intendente Municipal en donde habla o presiona que va a retener haberes, en primer lugar tengo entendido que los trabajadores municipales nunca han faltado a sus puestos de trabajo, tengo entendido que ellos se han presentado en la delegación de personal y han fichado, que han permanecido dentro de sus lugares, entonces yo digo en función de que va a hacer retenciones, por eso insisto en que esto es casi una obra de mal gusto meter esta presión a diez días de percibir estos haberes, diciéndoles que van a recibir descuentos, entonces, si el Intendente se anima a decir eso, nosotros como Concejales, con la institución que nos pertenece, debiéramos repudiar estas palabras del señor Intendente, y creo que lo que debiera hacer es sentarse a la mesa de diálogo, que creo que para la maña de hoy les había prometido recibirlos, que no se debe haber dado porque los muchachos están acá, y que lo que se busque, sea la mejora salarial que los empleados municipales están solicitando, ojalá al Área de salud, también la consideren otros trabajadores, que son empleados municipales y que tienen las mismas necesidades, porque también en los últimos días se escuchó esas mismas ofertas que el Intendente estaba haciendo por lo bajo para tratar de romper el conflicto, yo señor Presidente, por lo menos por el momento, es lo que siento, me consta lo de los básicos que planteaba el señor Paleta, porque nosotros particularmente la dieta la percibimos en función de categorías, y bueno, está dada mas o menos por los básicos que ellos estaban manifestando, o que ellos están diciendo no que tienen, así que me parece que nosotros debiéramos encarar una Resolución pidiéndole a la delegación de trabajo que actúe en consecuencia, que participe en este conflicto y que se pueda llegar a una solución, y por supuesto repudiar las palabras del señor Intendente respecto a decir que va a descontar haberes sobre fin de mes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, habíamos de alguna manera conjuntamente en el día de ayer, conjuntamente con representantes ATE, la posibilidad que el Concejo Deliberante se exprese y tome posición respecto al conflicto que ellos están sufriendo desde hace ya unos cuantos días, y creo, por lo menos nos habíamos puesto de acuerdo en la solicitud como lo expresaba el Concejel Tellería, a la Subsecretaría de Trabajo, la delegación Patagones intervenga con carácter de urgente y habida cuenta que tiene competencia para ello, en el conflicto del personal hospitalario municipal con la patronal

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones, esto lo habíamos conversado y creo yo, por lo menos en las personas que estaban presentes, habíamos acordado en la posibilidad de un Proyecto de Resolución que contenga por lo menos esta solicitud por la Subsecretaría de Trabajo, cuando terminó la reunión en esto habíamos quedado, y creo yo, que esto es parte del Proyecto de resolución, que desde esta Sesión Ordinaria, debiera ser propuesto, y creo también, debiera ser aprobado, pero me gustaría agregar, por lo menos a la discusión y al debate de esto, dos puntos mas, insisto, estos no fueron puntos de la agenda de ayer, pero, me gustaría si que lo discutiéramos y lo debatiéramos; uno de ellos tiene que ver con reconocer que éste Cuerpo reconozca la legitimidad del reclamo de recomposición salarial y a las condiciones laborales, este es un segundo punto, seguramente habrá expresiones que podrán o no coincidir con esta idea, pero bueno, para eso estamos, para discutirlo, para analizarlo, para debatirlo, pero mi propuesta concreta también es que en este Proyecto de Resolución se incorpore el reconocimiento a la legitimidad del reclamo salarial y a las condiciones de trabajo, y el tercer punto, que también debo reconocer no estuvo en la agenda de ayer, y por supuesto que por interpretar que lo único que contribuye a esta situación de posibilidad de descuento de haberes, lo único que hace es agravar el conflicto, también por lo menos en mi interpretación, y en una moción concreta la que voy a proponer, es que en este Proyecto de Resolución, por lo menos, o antes de darse su tratamiento, discutamos el rechazo a cualquier medida tendiente a descontar parte de los haberes mensuales como consecuencia de este conflicto que están sufriendo los empleados municipales hospitalarios, como consecuencia de lo que estábamos analizando, así que Presidente, de los tres puntos que en mi interpretación debiera contener el Proyecto de Resolución, debemos reconocer que hay uno que ayer fue acordado, no así los otros dos, pero creo que es bueno que lo discutamos, que cada uno de su parecer, y si nos ponemos de acuerdo, y lo votamos por unanimidad, tanto mejor, y si no que cada uno diga lo que le parece, pero la moción concreta Presidente para el Proyecto de Resolución que propongo, son tres puntos, el primero que lo habíamos acordado ayer, el segundo el reconocimiento a la legitimidad del reclamo, y el tercero el rechazo a cualquier intención de descontar haberes, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, yo estuve presente en la reunión de ayer, también estuve presente en la reunión que tuvieron con el Intendente Municipal , y ayer les expresaba que de todos los puntos que reclamaban, había quedado uno pendiente que es el reclamo salarial, los otros puntos que se reclamaban, a Dios gracias, lograron algún tipo de consenso, y sabemos que están trabajando conjuntamente con los profesionales, con los enfermeros del hospital para trabajar en esto de las carrera hospitalaria, también se llegó a un acuerdo con el tema del SIDDIS, yo no se si ya tuvieron la oportunidad de ver los ingresos, que era lo que se pedía, colocarlos en una pizarra, eso no lo se, lo dirán ustedes, pero bueno, habíamos acordado ayer en que estábamos totalmente de acuerdo en que lo que quedaba pendiente es el reclamo salarial, de hecho sabemos que el Intendente tuvo una reunión ayer en la ciudad de la Plata y que está volviendo, el

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Intendente no está en Patagones, yo escuchaba recién a Ricardo que no los quiere recibir, no es cierto, hace un rato alguien habló con el y dijo está en Las Flores, o sea que todavía está volviendo, y el compromiso de él había sido después de hablar con el Gobernador recibirlos a ustedes para ver a que acuerdo se podía llegar, entonces creo que están las puertas abiertas para seguir dialogando, yo no escuché decir nada de la asesoría legal, acabo de escuchar lo que dice el Concejal Tellería, o sea que no se como está el tema de los descuentos, lo que si puedo hablar un poco desde la experiencia, porque yo no me olvido que estoy aquí transitoriamente ocupando este lugar, pero que soy empleada provincial, y que también estoy afiliada a un gremio, y lo saben algunos que me conocen, con Gustavo además hemos tenido la oportunidad de discutir en el Consejo Escolar desde la parte docente, y yo pertenezco a un gremio y sigo afiliada al gremio y también he hecho paros y he peleado por los derechos y los felicito porque es la forma de que ustedes puedan lograr lo que se merecen y lo que todos los trabajadores nos merecemos, entonces, esta cosa que cuando hacemos paros, quien decide o no la ilegitimidad del paro es el Ministerio de Trabajo, a veces nos aplican la conciliación obligatoria y nos mandan a trabajar, a veces dicen le vamos a descontar, y después uno como gremio sigue reclamando o dice seguimos haciendo el paro y seguimos reclamando, porque lo hemos hecho, yo he salido a la calle y he viajado a La Plata a hacer las manifestaciones, entonces vuelvo a repetir esto, yo no se cual es el mensaje desde la asesoría legal de la municipalidad, no lo escuché, no se si está escrito, si se los comunicaron no sé tampoco, tampoco se que dice el Ministerio de Trabajo, o sea ¿Tienen alguna respuesta del Ministerio de Trabajo por escrito que es ilegal, que se lo van a descontar? O sea, no tienen nada; bueno; entonces pregunto ¿ De que nos valemos, como tomamos esto, todo esta dicho? ¿Todo es palabra, o tenemos algún tipo de notificación de la que nos valernos?-----

PRESIDENTE: Perdón le recuerdo Concejal que estamos en Sesión.-----

MINOR: Perdón, pensé que estábamos en cuarto intermedio, bueno, pero lo pregunto, si alguien me lo puede contestar.-----

PRESIDENTE: ¿Quedó planteada la pregunta Concejal? Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, con relación a éste tema, mas allá de la reunión que en el día de ayer tuvimos por la mañana con un grupo de compañeros, recién me trae aquí el doctor, una nota que le han mandado el 18 de abril al delegado del Ministerio de Trabajo, donde se menciona, dice... mediante la presente me dirijo a los efectos de solicitarle tenga a bien citar a la patronal Municipalidad de Patagones, a una mediación con esta parte a los fines de resolver una serie de conflictos en el área de salud. Nos vemos en la obligación de solicitar su intervención para evitar un conflicto colectivo que afecte la relación con la patronal y las consecuencias sociales que el mismo puede generar...y sigue la nota, pero yo voy a leer este párrafo solamente, porque acá estamos hablando de ilegalidad, y yo creo que no es así, yo creo que la ilegalidad la ha cometido este señor que está a cargo de la delegación del Ministerio de Trabajo, porque el tendría

**Emilce Nelly Yunes**  
 Secretaria  
 H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. - Patagones



que haber tomado cartas en el asunto a partir de esta nota, y creo que, por lo que estamos hablando, no lo ha hecho, entonces yo creo que, mas allá de la denuncia que se tiene que hacer, y esto por allí lo hablo un poquito con conocimiento de causa de la denuncia de los conflictos que se pueden generar como este que ya está comunicado, la ley ampara, y en este tema entra el tema de los descuentos salariales, cuando son declarados los paros en legítima actuación, pero esto como aquí no ha tenido esta situación, por ahí puede venir aquí el quid de la cuestión de querer decir que le vamos a descontar los días no trabajados o las horas no trabajadas, pero hay una superposición de cosas, yo creo que por un lado se está diciendo que, le vamos a descontar los días porque, pero lo que no saben ellos, o lo que no quieren reconocer es que la delegación del Ministerio de Trabajo de Patagones, no actuó en consecuencia con lo que se le estaba pidiendo, el 18 de abril del corriente año, y para finalizar señor Presidente, voy a tomar las palabras del Concejal Rosemberg, a la cual obviamente voy a aceptar el Proyecto que se haga, o vamos a aceptar desde el bloque el proyecto que se haga con relación a los pedidos que formuló el Concejal Rosemberg que sean impuestos en el mismo, eso es todo señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: ¿Puedo pedir la palabra desde la Presidencia, lo mocionamos?, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Yo también fui partícipe de la reunión del día de ayer, entiendo la propuesta y la lucha, por ahí podemos estar de acuerdo con los modos, o no, pero creo que nadie nace sabiendo, y esto es una cuestión de tiempos y sabiduría, y la sabiduría la manejan los hombres grandes que han vivido, justamente por eso son sabios, en este ir y venir de proyectarnos como dentista, como papás, como mamás, como trabajadores, como ir creciendo en la vida, al final de la vida si Dios quiere y llegamos a ser grandes, vamos a ser sabios, y muchas veces si tenemos buena memoria, vamos a mirar atrás y vamos a poder decir cuan equivocados estuvimos, o cuan acertados estuvimos en determinadas determinaciones, y esto tiene mucho que ver por la relación que nos une, yo he manejado salud nada mas ni nada menos que ocho años, o sea que la mayoría de las personas que está aquí enfrente me conoce y los conozco y bueno, en si creo que instituciones como el hospital, instituciones como los hospitales del interior, instituciones como el área de la salud que hoy tiene un mas del cincuenta por ciento de empleados municipales, dentro de lo cual manejan nada mas y nada menos que la vida y la muerte en base a sus trabajos, me parece que tienen necesidades y es necesario atenderlas a las necesidades. Yo quiero decirles que, mas allá de parafrasear un montón de inclinaciones, porque en el Concejo Deliberante no todos somos del mismo partido político, y cada uno se mueve políticamente de acuerdo a su bloque, y de acuerdo a su proyección dentro de la política del distrito, pero que mas allá de esto todo somos seres humanos exactamente iguales, vamos al baño de la misma forma, tenemos los mismos dolores, tenemos sentimientos hasta parecidos, pero no somos iguales en definitiva, a mi me parece que lo que hablamos ayer no tiene que caer en saco roto, Paleta no estaba presente pero si estaba Galindo, creo que el pedido principal mas allá de que algunos

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Concejales estuvieran en un todo de acuerdo y otros por ahí que se sentían con la necesidad de poder participar del conflicto entre ATE y el Poder Ejecutivo, conllevaba al Concejo Deliberante, por malas experiencias, porque cuando tuvo que participar de negociaciones con anterioridad con distintos gremios, a una posición donde empiezan a tallar determinados factores políticos que no hacen bien a la negociación, esta es la realidad, y esto es con la sinceridad que les hablo, por eso creo que la entidad que tiene que trabajar en esto y vehiculizar, y ser árbitro y mediar entre el Ejecutivo y el gremio ATE y los trabajadores hospitalarios es Trabajo, por eso la Resolución que nace después de la charla que tuvimos ayer, es pura y exclusivamente para pedirle en forma rápida cuanto antes y directa, que se empiece a actuar en la oficina de Trabajo, o el Ministerio de Trabajo, o la entidad creada para este tipo de conflictos, con las situaciones tanto que pone ATE como condiciones específicas para expresar sus derechos como las condiciones que puede tener el Poder Ejecutivo de tener no tener, juntar, decir hasta donde, cuanto, pero si no se establecen las negociaciones estamos en un ir y venir de , no, en la radio se dijo tal y tal cosa, en el departamento legal se dijo tal y tal otra, el Intendente venía viajando y dijo esto, la mal interpretación de un párrafo en un diario, el desvirtuar de teléfono descompuesto de una palabra en oído de otra persona que quiere transmitir lo que escuchó, creo que sí, que es necesario que este Concejo Deliberante intervenga con una precisa, un preciso documento donde realmente se toque y se fundamente porque el Concejo deliberante quiere que esté Trabajo en la mediación de este conflicto, mas allá de la importancia de cada uno de los derechos que tienen ustedes tanto como trabajadores hospitalarios y como representantes de un gremio, como el Intendente que es el representante del Poder Ejecutivo en este momento, si las negociaciones no se hacen con alguien que esté en el medio de las negociaciones, se desvirtúan, se sacan los pies fuera del plato y se termina haciendo cosas que no se tienen que hacer, y que van en desmedro de todos nosotros, tanto de ATE y de los trabajadores de la salud como de los pacientes y la gente que se tiene que atender o tiene problemas de salud como del Poder Ejecutivo y el Municipio, y de todos los vecinos del distrito, por eso, tengamos conciencia y cuidado de tratar de hacer las cosas con el mayor aplomo que corresponde, y si vamos a una mesa de negociación estemos dispuestos a negociar, porque se toma a mal el decir estamos fuertes, nos paramos acá y de acá no nos vamos a mover, porque en definitiva están cerrando la posibilidad a una negociación, creo que esa es la base y el abc del proyecto de resolución que adhiero en esta parte a Raúl, la legitimidad por supuesto de los trabajadores, también adhiero a la legitimidad, de que esto es legítimo, el reclamo, puedo estar de acuerdo con la forma o no pero, cada trabajador que tiene una patronal es legítimo mas si pertenecen a un gremio, ahí yo no me voy a meter, por que? porque Trabajo tiene que decir si el paro fue legal o no fue legal, no una parte del municipio por decir que ellos lo consideran que no es legal porque no avisaron o porque Trabajo no intervino o no hizo el trabajo, entonces esta es la realidad, ustedes tienen un representante legal, el municipio tiene otro representante legal, y les guste o no les guste tiene Trabajo un representante legal, si quieren pedir una imparcialidad pidan

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



que cambie el representante legal, pero de mi boca, no va a salir en una resolución una cuestión de repudio por los dichos del Intendente de un análisis de un abogado, de que se puede llegar a descontar o se estaba pensando, porque a mi no me consta el descuento de haberes, y aparte de eso, acá lo que menos tiene que intervenir, y esto quiero que lo tengan como seres humanos, como trabajadores y como año electoral que estamos viviendo, porque ustedes si tienen la oportunidad de revertir las cosas ¡con el voto eh! y en su momento. No les pregunté sus inclinaciones, pero si les digo que hay modos y modos de proceder, y de hacer las cosas, y de cómo llegar si uno quiere tener un país o un distrito o un gobernante, entonces no mezclamos la política en esto chicos, estamos peleando por la salud del distrito de Patagones, por el trabajo de los trabajadores del área de salud y quiero que las cosas, porque tengo el corazón puesto en salud, se hagan como se tienen que hacer, esto tómenlo como una cosa cierta, como una enseñanza, porque esto lo he vivido yo ya, no lo tomen como un consejo porque yo no soy quien para aconsejar, pero sí, hagamos desde el Concejo Deliberante lo que tengamos que hacer, y que cada uno de los Concejales, si tenemos un Proyecto de Resolución, con tres mociones como dijo el Concejel Rosemberg, que hagamos las mociones por separado con respecto a las votaciones, y las pongamos con los votos nominales de persona en persona como corresponde, porque no todos estamos de acuerdo en un cien por ciento, pero si podemos estar en un cincuenta o en un treinta por ciento, entonces propongamos ¿La tenés bosquejada Raúl la Resolución?, creo que tomamos un cuarto intermedio, la vemos, la organizamos y a partir de ahí seguimos con la Sesión y la votamos.-----

PRESIDENTE: Zara, tiene la palabra.-----

ZARA: Si señor Presidente, la verdad que muy lindas sus palabras, en un ambiente normal serían bárbaras, y me encantaría que se las lleve y se las exprese al Intendente, es el que está faltando el Intendente que es nuestro mayor referente, el cual desde que arrancó este reclamo, lo primero que hace es atacar a la oposición con que esto es todo política, y siempre es política, sino nadie se estaría movilizando acá, y hoy mismo cuando habla y yo fui testigo porque lo escuché hoy temprano cuando hablaba de La Plata, o de Buenos Aires, o en Las Flores a las 9 de la mañana y venía a una reunión a Stroeder hoy a la tarde, y otra en Villalonga, así lo dijo por los medios, que esto era parte de la oposición que lo estaba haciendo políticamente, yo le quiero decir que el reclamo de los trabajadores es un reclamo justo, y está claro que los sueldos no le alcanzan, y que la oposición ya se lo veníamos anticipando desde el 2009 señor Presidente, porque en el 2009 se lo habíamos planteado en el primer Presupuesto que aprobé cuando ingresé, donde le habíamos sugerido que empezara a achicar la planta de funcionarios, y siempre nos dicen, como es lógico, que eso no afecta al Presupuesto, pero si a los recursos genuinos, porque ningún municipio puede llevarse la masa salarial mas del 50 por ciento del Presupuesto, y hoy estamos arriba del 75 por ciento, entonces es lógico que cuando hay este tipo de reclamos, no hay manera de poder solucionarlo, pero ayer me tomé el trabajo anoche de mirar un ratito el Presupuesto, porque varias veces lo he mirado y he trabajado en el Presupuesto, y tenemos un millón de pesos en viáticos señor Presidente,

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



y me gustaría que lo miren y le voy a decir, porque la verdad que lo tengo anotado, de los cuáles 460.000, corresponden a caminos provinciales en subsidios y 596.000 son del municipio, así que, si en algo, en un ratito que miré, el señor Intendente no necesitaría tanto ir a la Provincia a buscar recursos, si miramos bien el Presupuesto podríamos conseguir una parte para solucionar el problema de los trabajadores, pero lógico, esto va a decir después que bueno, acá los Concejales de la oposición empezamos a poner palos en la rueda, y trabajamos siempre, y siempre se nos ha dicho por los medios que la oposición pone palos en la rueda, y lo que tratamos es de buscar soluciones, lo que pasa es que a veces. Así que, me parece que es fundamental lo que está diciendo el Concejal Rosemberg. Ya lo dijo mi compañero, que vamos a apoyar el reclamo y las mociones del Concejal Rosemberg. Así que, espero que usted como Presidente, le haga ver otras realidades al Intendente, porque me parece que..., tuvieron que venir hasta el Municipio para ser atendidos, en una semana de reclamos, el Intendente..., nadie fue a hablar con ninguno de los referentes de Ate, tuvieron que llegar al Municipio y hasta ponerle gente adelante para que no ingresen, esa costumbre que tenemos de querer presionar o asustar, me parece que esas no son las reglas de juego. Vamos a seguir escuchándolos y el ir a una asamblea a escucharlos no significa que estamos impulsando de hacer cosas que no deben. Así que, era eso lo que quería aclarar, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, en la reunión de ayer, también estuve, me retiré un rato antes de que tomaran la resolución de hacer una Resolución solicitándole al Ministerio de Trabajo, intervenga en carácter de urgente, esta situación, pero sabía que se había llegado a esa conclusión. Más allá de eso, comparto en su totalidad, el agregado de dos artículos mas a esta Resolución. Reconocer la legitimidad del reclamo, fijarlo en una Resolución, le da otra fuerza al reclamo de los trabajadores de la salud y no repudiar las palabras, ni rechazar las palabras del Intendente, vertidas en los medios, sino, repudiar o rechazar, cualquier tipo de medida que se pueda tomar en consecuencia de este reclamo, me parece que es diferente, en eso debo disentir de sus palabras, señor Presidente. También disiento cuando se trata de llegar al punto de que todo lo que vertimos aquí son opiniones meramente políticas, porque pertenecemos a una agrupación política y por eso estamos sentados en una banca. Por supuesto que tenemos nuestras posturas pero en estos puntos, en estos temas tan delicados y tan urgentes, los Concejales, creo que nos debemos manejar, más allá de nuestro lugar político en la sociedad, nos debemos manejar con sentido común, nos debemos manejar con un poco de coherencia y ponernos en el lugar de cada uno de aquellos que está haciendo el reclamo el día de hoy, porque cada uno de ellos es cada uno de nosotros que somos trabajadores y de esta manera, nos estamos manejando con este tema, la oposición,- y hablo de mi Bloque en particular-, hace muchos años que soy secretaria simplemente, pero vengo viviendo los reclamos a través de los Concejales de mi Bloque, hemos apoyado siempre los reclamos, hoy son de los trabajadores hospitalarios, antes fueron empleados del corralón y del Sindicato de los Empleados Municipales, digo; no miramos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



la bandera, miramos el reclamo, miramos el fondo de lo que se está pidiendo, miramos si eso es justo y si es necesario nuestro apoyo, debemos darlo, eso no es politizar, es nada más ni nada menos que nuestro trabajo porque somos representantes del pueblo y el pueblo somos todos, ese es nuestro trabajo en las bancas y eso es lo que quiero decir, porque estoy cansada de escuchar que de esto se politiza y es nuestro trabajo, por supuesto que estamos en política, si se lo quiere llamar; politizar el tema, que se lo llame, yo creo que no vamos a bajar nuestros brazos porque se nos dé ese mote. Desde el Bloque del Acuerdo, compartimos la Resolución, que en principio propuso el Concejal Telleria, con la composición de los tres artículos, que nombrara, el primero Telleria y los dos segundos, Rosemberg, no tenemos oposición a que se haga en forma nominal, pero antes de pasar a un cuarto intermedio, quería nombrar que el señor Lozano había solicitado la palabra, para contestarle algunas cuestiones a la Concejal Minor, que se haga en un cuarto intermedio. Nada más. -----

PRESIDENTE: Después hacemos el cuarto intermedio doctor. Va a hablar la Concejal Minor y el Concejal Rosemberg, luego pedimos el cuarto intermedio. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para contestarle un poquito al Concejal Zara, cuando él trae..., hace algunas observaciones del presupuesto. Ayer,- que usted no estaba en la reunión y yo sí estaba en esa reunión-, yo fui una de las que habló del presupuesto y le dijo a los trabajadores que la oportunidad la teníamos, en sentarnos a analizar el próximo presupuesto y analizar el porcentaje que le correspondía a Salud y si era necesario aumentarlo, había que discutirlo y aumentarlo. La única que habló ayer del presupuesto, en la reunión, fui yo. Entonces, para que quede claro que uno también se acuerda de esas cosas. Por otro lado, en base a lo que dice la Concejal Fibiger, quiero decirles que yo estoy de acuerdo y que mi postura, generalmente, ante los problemas que se presentan en el Concejo Deliberante, los trabajos de Comisión, que cualquier tema que surge, yo también trato de dejar la política de lado, lo he hecho, en todo lo que vengo haciendo, en esto de trabajar en política, porque creo que cuando el problema surge de la gente, hay que atender al problema y no politizarlo porque de lo contrario nunca lo vamos a resolver. Entonces, no creo que, haya sido, en algún momento, mi postura, la contraria. Generalmente, trato de consensuar y que entre todos, tratemos de resolver, entonces, por allí, bueno, no sé la postura de los demás pero yo hablo particularmente por mi persona, o sea, generalmente se busca resolver un conflicto y repito lo que dije hace un rato, yo estoy totalmente de acuerdo con el reclamo que hacen los trabajadores y bueno, habrá que buscar la forma. Insisto en esto, el compromiso del Intendente fue volver a recibirlos y volver a dialogar con ustedes, si eso no se da, buscaremos la forma de llegar a lograrlo pero creo que está el compromiso y que los va a recibir, o sea, no podemos decir hoy no, cuando todavía no lo tenemos acá, él asumió un compromiso y yo creo que va a respetar esa palabra pero cuenten con nosotros, si eso no se da, estaremos apoyando el reclamo para que él los reciba como lo hizo la semana pasada. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes  
 Secretaria  
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente. Algunas precisiones, por lo menos en los puntos que van a ser analizados en la Resolución, no se habla de rechazar expresiones, sino, rechazar la posible adopción de cualquier tipo de medidas, es decir, en este caso, a mi no me constan las expresiones porque no he escuchado de ningún funcionario, por eso es que aquí, por lo menos en mi interpretación y en la Resolución, que después será puesta a consideración del resto de los Concejales, es rechazar la posible adopción de medidas tendientes a descontar parte de los haberes, esto estaba en el punto 3º, respecto a dos o tres aclaraciones nada más. Seguramente, la gente de Ate sabe de que se trata esto, cuando hay una discusión, un debate y un intercambio de ideas, hay que tener paciencia, hay que esperar y hay que darle a cada uno su espacio, que por supuesto, lo van a tener para que se expresen con la más absoluta libertad en este Cuerpo, porque así ha sido en todos los casos. Pero la experiencia mala, que de alguna manera, también uno aprende con ello, de la participación del Concejo Deliberante y ayer lo mencioné y hoy lo quiero hacer público en la Sesión, fue cuando los Concejales, con muy buena voluntad, intentando hacer un aporte, participamos en la discusión salarial, allí fue donde nuestra experiencia fue mala, por eso es que ayer mismo a la gente de Ate, le decíamos, que nosotros podemos y estoy dispuesto, yo en particular, todos los temas que quieran o acompañar los reclamos, si uno los considera absolutamente legítimos, lo que sé seguramente no haré nunca más, es participar, ni aunque me inviten, de una discusión salarial en paritaria...-----

PRESIDENTE: ¿En las negociaciones?.....

ROSEMBERG: Exactamente, esto sí, no, si hay que participar en negociaciones que tengan que ver con las condiciones laborales, seguramente puede hacerse y lo harán, lo haremos o se propondrá pero no en la discusión específicamente salarial de una paritaria, esta fue mi experiencia, no quedamos bien a pesar de toda nuestra buena voluntad. Lo otro Presidente, es que la verdad que cuando hay expresiones de que el conflicto se politiza y uno está en plena campaña, obviamente, yo estoy en plena campaña, no es solo el Intendente, el que está para mañana, habemos otros candidatos que estamos en campaña, pero la verdad, que en este caso, cuando siento que la critica puede estar orientada por pertenecer a la oposición, lo que verdaderamente, más me molesta, no es la apreciación de que estamos en política, lo que más me molesta es la descalificación intelectual de la posición de uno. Puede la gente, la comunidad, creerme o no creerme cuando digo que me parece que el reclamo de la recomposición salarial es justo, todo el mundo tiene derecho a creer o no creer en lo que uno expresa, pero realmente cuando, el intento por descalificar la expresión, que tiene honestidad intelectual, esto es me parece que se equivocan, pero habrá que aceptarlo, son las reglas de juego, está bien, no hay problema, simplemente digo; si hay que manejarse en el ámbito de la demagogia, podremos hacerlo, alguno aceptará hacerlo, otros no aceptaremos hacerlo, es cierto que la posición de la oposición, en este caso, se ve facilitada por un conflicto y apoyando un reclamo salarial, pero no es esa mi posición Presidente, no estoy acompañando a Ate desde hace una semana o desde hace un mes, ya lo he expresado, mi primer nota como

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Concejal en el 2008, fue una solicitud a la Subsecretaría de Trabajo para que Ate sea reconocido y vaya a la discusión paritaria, entonces, esto no puede ser de ninguna manera considerado oportunista, que no es así, porque hay antecedentes que avalan que he acompañado los reclamos de Ate con honestidad intelectual, después de haber analizado concienzudamente, de que estaba de acuerdo con el reclamo. Claro que es fácil decir; acompañó a los trabajadores en su reclamo ¿quien va a decir que no?, el tema está en estar convencido de que sus básicos merecen ser recompuestos, porque así no se puede vivir, porque no se puede someter a una persona a una injusticia de tener que trabajar para poder mejorar sus salarios, el doble de horas, trabajar 80 o 90 horas semanales, para mejorar su condición salarial, me parece Presidente, que en este caso, hay que tratar o por lo menos, intentar de que todo trabajador, verdaderamente, pueda llevar a su casa y pueda mantener a su familia en condiciones de trabajo normales, las que establece la ley, que no tenga que recurrir ni a horas extras, ni a francos compensatorios, ni a ninguno de estos artilugios, para mejorar un poco el salario de bolsillo, por qué digo esto Presidente, porque también fui ese asalariado y también participé en luchas por la reivindicación salarial, entonces, uno entiende esto, lo comparte, está de acuerdo, es un reclamo sectorial, hay que interpretarlo como tal, y si alguna vez en algo no coincidimos con Ate, tendré la suficiente honestidad para ir y decirles; muchachos, en esto no estoy de acuerdo con ustedes. Por ahora, esa es mi posición Presidente, voy a insistir y no tengo inconveniente en que estos tres puntos de la Resolución sean votados, independientemente con votación nominal o de la manera que el Cuerpo decida, no tengo ningún inconveniente en hacerlo, que cada uno deje sentado cual es su posición. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Quisiera contestarle dos cosas a Raúl, luego tiene la palabra el Concejal Sabatella. Puedo contestarle o hacemos el cambio de banca? ¿puedo responder desde la Presidencia?. Gracias. Por ahí se me interpreta mal, cuando digo que no se tiene que mezclar la política en esto, yo lo que creo es que no se tiene que politizar y con respecto a politizar, no es por menospreciar la palabra política, porque todos somos hombres políticos, lo que creo es que hay que ser sincero en esto y tomar la premisa de la bandera como la tomas vos, Raúl , pero cuando nosotros hemos tenido una reunión ayer, con Ate y hemos decidido hacer esta Resolución, cerramos la Resolución y Ate hoy tiene presencia en Stroeder, en el HCD, cuando dijimos que íbamos a hacer la Resolución y vos estás haciendo política, presentando lista en Patagones, te esperamos hasta el final de la reunión, porque lo soportamos y no me decís que viene Ate o ninguno de los Concejales de la oposición, me dice que estamos esperando..., no, para que llegues vos a presentar o aprobar tus dos proyectos, sino porque viene un colectivo con gente de Ate, que ni siquiera..., no es que yo me oponga, que vengan, al contrario, si son públicas las Sesiones, en esa parte de la politización es en la que no estoy de acuerdo, porque no le hace bien, ni a mí, ni al Concejo Deliberante, ni a vos, ni a ellos. Si a mí me dicen; viene un colectivo de Ate, tengo que esperarte y tengo que dejar abierta la Sesión, para hablar como hablamos ayer y para hacer la Resolución específica de Ate, en un todo de

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



acuerdo, creo que me conocen ya lo suficiente, hace mas de tres años...,- ya te voy a dar la palabra, está Zara y Sabatella-, pero es así, nada más, no lo tomes como que la política es una cosa..., lo que creo es que en la politización del conflicto es donde pierde la gente. Nada más. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Primero, voy a defender a mi compañero Raúl Rosemberg, sí, compañeros, somos compañeros de trabajo Raúl, porque la verdad es que él quería venir por sus proyectos, más allá de que nos enteramos por un mensaje que venía Ate acá, pero me parece que usted se enteró mucho antes, porque la policía se hizo presente. Entonces, me parece que...-----

PRESIDENTE: La policía se hizo presente porque se enteró antes que yo. -----

ZARA: Me extraña, señor Presidente, que no se le haya informado a usted, desde el Ejecutivo, porque rápidamente mandan la información, cuando quieren saber algo. Después, vamos a ser realistas, cuando sabíamos que Raúl estaba viniendo, rápidamente, varios Concejales se querían ir, sabiendo que venía Ate, entonces, si vamos a hablar de política, vamos a sincerarnos, no hagamos demagogia pura, peor yo estoy convencido de que el señor, mi compañero, - aunque no te guste-, Raúl Rosemberg, quería venir por sus proyectos y en esto lo voy a seguir defendiendo. Con respecto a los dichos de la Concejal Minor, con respecto al presupuesto, quiero decirle que era para el señor Intendente, porque dijo que no tiene recursos y me parece que..., que mire el presupuesto y tiene mucha gente, muchísima gente para que puedan analizar el presupuesto. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, le voy a dar la palabra al Concejal Sabatella. Tengo mi celular acá, puede revisar todos los mensajes y todos los números de quien me habló, para que vea que no me comunicaron nada. Tiene la palabra el Concejal Sabatella. -----

SABATELLA: Gracias señor Presidente. Quería expresar que para mí gobernar, se reduce a algo tan simple o tan sencillo como administrar los recursos públicos en forma eficiente y que lleguen en tiempo y forma a los lugares donde se necesita. Siempre veo en Patagones, en el país en general, que hasta que un conflicto no estalla, los recursos nunca llegan. No sé si estamos politizando el tema pero creo que es un llamado de atención a un ciudadano que es un ciudadano común en calidad de administrador de los recursos públicos para que empiece a destinar más tiempo o preocupación en los lugares donde tienen que llegar esos recursos. Hace un tiempo, estábamos en la Corporación de Comercio, Marino había ido a hacer un reclamo salarial, cuando termina, uno de los chicos me pregunta; ¿Qué opinas del reclamo?, le digo; mirá, todos somos humanos, la gente tiene que ganar bien, porque como comerciante, es sabido que si la gente no tiene un sueldo bueno, consume poco, compra poco, el comerciante vende poco y la economía se congela. Lo que veo es que hace nueve años que estamos pidiendo reclamos salariales, el problema o el enemigo en común que tenemos, es la inflación, porque la inflación, licua los ahorros de la gente y quita el poder adquisitivo del salario, porque se sabe que la inflación la pagan los asalariados porque el sueldo siempre está un paso atrás de la inflación. Estamos a mitad de año, pidiendo un reclamo salarial que tendría

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



que haber llegado tal vez en enero o febrero, ¿ de que sirve que llegue ahora o dentro de dos meses si vamos a seguir de la misma forma? Porque ya, sigue habiendo aumentos de los precios. Como el Intendente está haciendo gestiones, sería bueno que este año, empiece a gestionar los aumentos del año que viene, no esperemos a que el conflicto estalle, sabemos que como mínimo, por años, cualquier sueldo tiene que aumentar un 10%, entonces, a mi me gustaría también incluir en el proyecto de Resolución, que ya este año, empiece a gestionar, aunque sea una base del 10% salarial para el año que viene, porque no es sano y no es vida, estar todos los años..., tener que dedicar una parte de su tiempo a luchar o a pedir que se reconozca que los sueldos están atrasados, no es vida, no podemos estar otros nueve años más, de la misma manera, tenemos que resolverlo a través de algún mecanismo un poco más rápido, automático o más sano porque a nadie le gusta tener que andar discutiendo o haciendo manifestaciones o de ir de una punta a la otra a hablar con una persona y siempre se demora, se posterga, no es bueno para nadie, no es bueno como ciudadano, no es bueno para el país, por eso, a mi me gustaría incluir en el proyecto, que ya este año, empiece a..., o a hacer un llamado de atención a los funcionarios nacionales, provinciales o de quienes dependan, que ya necesitamos lo del año que viene, es una realidad, el sueldo o el salario se deteriora todos los días porque todos los días cambian los precios de todas las cosas. También estoy de acuerdo con el no aumento de tasas o impuesto, porque el impuesto..., estamos en lo mismo, otorgas un aumento, te sacan de un impuesto, otorgas una cosa, te sacan de otro lado. Sería bueno, resolver de esta manera este tipo de cuestiones, no esperar a que estalle siempre, permanentemente el conflicto. Nada mas, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Por ahí,- somos del mismo Bloque, pero..., con Nicolás no había conversado pero me parece lógico su planteo, seguramente, las experiencias que nos lleva dentro del Concejo Deliberante, me permite decir que a lo largo de los presupuestos, por lo menos en los últimos se han planteado, por lo menos el análisis de los haberes municipales, lo que pasa es que eso se plantea en el tema del presupuesto y siento que se ha hecho, pasa que de ahí, a que se establezca cordura, en esa relación hay bastante trecho. En realidad, primero que no estoy de acuerdo con algunas expresiones, particularmente, las que hablaba el señor Presidente del Concejo, respecto a la politización, entonces, me pregunto, cuando veníamos tan rápido con la Sesión, los Concejales oficialistas estaban muy apurados para mandar a Comisión los proyectos del Concejal Rosemberg y terminar la Sesión, entonces, me pregunto; ¿cual era el apuro?, estábamos esperando todos al Concejal Rosemberg, ¿ quien politiza, la oposición, señor Presidente? -----

PRESIDENTE: Yo no politicé Concejal. -----

TELLERIA: Me hago esa pregunta, señor Presidente, nada más. Otra cuestión, seguramente, todos tenemos diferentes dolores, diferentes necesidades, diferentes formas de plantear las cosas, algunos nos sentimos un poco, cortado verde pero por lo menos, tengo la sensación de que me animo a fundamentar algunas cuestiones y yo

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



tengo, casi un padecimiento, que en mi caso, lleva 8 años y son estas tres gestiones del Intendente Curetti, entonces, -si bien no renuevo banca-, voy a participar para que el

Frente para la Victoria, pierda en octubre de este año, por supuesto, y ojalá le pase al gobierno nacional lo mismo, porque en realidad, esto es todo presión, señor Presidente, Yo, por lo menos, no comparto, los criterios con lo que se actúa, con la soberbia, con el lingüneo. Ya digo, cada uno tiene su forma de pensar, en ningún momento dije que el Intendente no los iba a recibir, simplemente dije que se había pasado a un cuarto intermedio y que veíamos que los empleados estaban hoy presentes aquí, por lo tanto, no habían sido recibidos, desconocía esta situación de que está de viaje el señor Intendente, o por lo menos que venía de viaje. Para terminar, señor Presidente, lo que quería pedir y mocionar y que creo que algún Concejal ya lo hizo, es que en esta pregunta, que creo que la Concejal Minor se planteaba de esta manifestación de que descontarían los haberes sobre fin de mes, que mejor que el Asesor Legal de Ate, el abogado Lozano, nos pueda manifestar en sus palabras que es lo que él ha recibido en función de estas cuestiones, pero por lo menos, es lo que yo he escuchado, señor Presidente. Así que, me parece que tendríamos que tomar un cuarto intermedio y escuchar al señor Lozano para que nos exprese su posición, su punto de vista, como representante legal del gremio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Telleria, lo votamos señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Por Secretaría se dará lectura a los tres puntos de la Resolución y por Secretaría también se redactará, a posteriori, cuando llegemos al recinto del HCD, la Resolución completa. Vamos a votar los tres puntos, si estamos de acuerdo, lo votamos todos en bloque y no hacemos votación nominal. -----

SECRETARIA: Artículo 1º: Solicitar urgente intervención de la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en Patagones, en el conflicto generado en el área de Salud del Municipio de Patagones, habida cuenta de la competencia de ese Ministerio en el tema en cuestión. Artículo 2º: Reconocer la legitimidad del reclamo salarial y la modificación de las condiciones de trabajo, formuladas por los trabajadores de Salud de Patagones. Artículo 3º: Rechazar la posible adopción de medidas tendientes a descontar parte de los haberes del personal de Salud del Municipio como consecuencia del conflicto planteado. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración la Resolución que sale en la Sesión de la ciudad de Stroeder, con respecto a Ate. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, invitamos a los señores Concejales que izaron el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, a arriarlo. Siendo las 14:50 horas, damos por finalizada la 9º Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION**

**NOVENA SESION ORDINARIA  
DECIMA CUARTA REUNION  
20 DE JULIO DE 2011 - STROEDER**

**Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones**



**Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones**